



## ANEXO FICHAS DE PROYECTOS DE PLAN O PROGRAMA; PLAN O PROGRAMA, EVALUACIONES

### DOCUMENTO MEMORIA:

**Título de la memoria:** Memoria de gestión 2021

**Año/s:** 2021

**OOAA:** Agencia de Actividades

**Materia:** Urbanismo

**Resumen:**

La Memoria recoge la información más relevante sobre la actividad desarrollada por la Agencia en el ejercicio 2021, que ha venido marcado por dos ideas básicas: la mejora y la simplificación normativa.

Estas dos ideas básicas han sido la base para la consecución de cinco objetivos prioritarios orientados a facilitar y agilizar la implantación de actividades económicas en la ciudad de Madrid como han sido la reorganización del modelo de trabajo, la agilización de los procedimientos, la simplificación normativa, la atención integral a la ciudadanía y la unificación de criterios.

La mejora se ha producido en aquellos procedimientos donde existía un gran volumen de expedientes pendientes de resolución, y ha permitido la puesta al día de su tramitación. A modo de ejemplo, hay que indicar que se ha articulado un plan de choque para agilizar las comunicaciones de cambio de titularidad de actividades, lo que ha resultado la total tramitación de las solicitudes de comunicación de cambio de titularidad formuladas en el año 2021.

La simplificación durante este año viene promovida por un proceso de revisión de la normativa relacionada con la actividad urbanística del organismo autónomo, en concreto la elaboración, revisión y corrección de un texto normativo único que simplifique refunda la Ordenanza para la Apertura de Actividades Económicas en la Ciudad de Madrid y la Ordenanza Municipal para la Tramitación de Licencias Urbanísticas.

Igualmente, se ha elaborado el proyecto de Reglamento por el que se regula el régimen de las entidades colaboradoras en materia urbanística.

El año 2021 ha permitido continuar e impulsar las nuevas líneas de trabajo centradas en la consecución de los siguientes objetivos:

- Desarrollo de la herramienta telemática de las licencias de actividad (SLIM) en entorno SIGSA DIGITAL.
- Puesta en servicio del procedimiento telemático para la presentación de cambios de titularidad de actividades y desarrollo de nuevos procedimientos.



m

agencia de  
actividades

- La disponibilidad de datos de máxima calidad en todo el ciclo de vida de la información.
- El mantenimiento de un modelo de atención multicanal (presencial, telefónico y telemático) a elección de la ciudadanía haciendo que la Agencia de Actividades sea más abierta y accesible al público en general y a los profesionales.

Y todo ello con el objetivo de alcanzar las metas asignadas a la Agencia, que consisten en la tramitación de los procedimientos necesarios para el control urbanístico del inicio y desarrollo de **actividades económicas** en la ciudad de Madrid, **incluidas las obras** que se precisen para ello, así como las actuaciones de **inspección y control precisas para asegurar el cumplimiento de la normativa**. De forma paralela, prestar el Servicio de Atención a la Ciudadanía facilitando y promoviendo la digitalización y mejora de los cauces disponibles y trabajando en su adecuación a las circunstancias económicas, comerciales y sociales actuales.